

Equipo 25 KV.—Estructura intemperie con doble juego de barras alimentada por tres líneas de 25 KV., con interruptor automático, pequeño volumen de aceite en cada una.

Transformador.—Un transformador de 3.000 KVA. de 25/11 kilovoltios, con regulación en carga. Un transformador de servicios auxiliares de 25/0,22 KV.

Equipo 11 KV.—Estructura intemperie con cuatro salidas cada una de ellas, con interruptor automático de pequeño volumen de aceite, completan la instalación los equipos de mando, medida y protección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la subestación y declarar la utilidad pública de la misma.

Tarragona, 9 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.129-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ampliación de la subestación de Vendrell a 25/11- 5 KV., compuesto de:

Equipo 25 KV.—Sustitución de interruptores por unidades de mínimo volumen de aceite.

Transformadores.—Un transformador de 1.500 KVA. de 25-6 kilovoltios, con regulación en carga; un transformador de 25-11 kilovoltios, con regulación en carga; un transformador de servicios auxiliares de 25/0,22 KV.

Equipo 11 KV.—Sustitución de los actuales equipos por cabinas prefabricadas, con interruptores automáticos de pequeño volumen de aceite, desenchufables.

Equipo 6 KV.—Sustitución de los actuales equipos por cabinas prefabricadas, con interruptores automáticos de pequeño volumen de aceite, desenchufables.

Completan la instalación los equipos de mando, medida y protección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la ampliación de la subestación y declarar la utilidad pública de la misma.

Tarragona, 9 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.128-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.139.

Origen de la línea: Apoyo número 144 de la línea «Corbera-Reus IIa».

Final de la línea: E. T. «Granja Sanroma».

Término municipal que afecta: La Canonja.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,020.

Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 25.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta

Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 14 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.122-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.059.

Origen de la línea: Apoyo número 10 de la línea a E. T. «Corbera».

Final de la línea: E. T. «Mirador del Valle».

Término municipal que afecta: Tarragona.

Tensión de servicio: 6 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,026.

Conductor: Cobre, de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Tipo: Caseta.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 6.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 16 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.114-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.081.

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la actual línea a estación transformadora «Ollé».

Final de la línea: E. T. «Ollé».

Término municipal que afecta: Barberá.

Tensión de servicio: Cambio de tensión de 6 a 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 1,336.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 25.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 16 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.121-C.